

INFORME EIM LEARNIG S.L. CRITERIO DE JUICIO DE VALOR. LOTE 4

1. DISEÑO GENERAL DE ACTUACIONES Y METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN. Máximo 15 puntos. Cero puntos supone exclusión

Desarrollo de las actuaciones con una adecuada metodología conforme a lo especificado en el PPT

Utilización de una metodología basada en un modelo concreto. Puntuación: 2 sobre 2

- Establecen una metodología de gestión de proyectos inspirada en el ciclo de vida del proyecto (Project Management Institute-PMI) con distintas fases que van desde la fase de inicio hasta la fase de cierre y marcando en cada una de ellas un cronograma estableciendo sus correspondientes actividades e hitos. (págs. 1 y 11).
- Por otro lado esta metodología se enmarca dentro del aprendizaje basado en retos (ABR) (pag,9), dividiendo a los grupos de beneficiarios por edades según su grado de autonomía y el uso legal de los recursos digitales estableciéndose dos líneas de actuación ajustándose a lo recogido en el PPT (pág. 9)
- En relación a la metodología de la actuación de información la plantean como una formación dinámica, favoreciendo la participación, el diálogo y la resolución de dudas (pág. 29).

Diseño metodológico adaptado al programa concreto. Puntuación: 2,50 sobre 3

- La metodología no incluye específicamente al Sistema de Protección (extutelados) ni todas las competencias digitales incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Definición de objetivos claros y medibles. Puntuación: 2 sobre 2

- Los objetivos descritos son adecuados y se ajustan a lo recogido en el PPT .(pág 8) considerando a su vez reducir la brecha digital y promover la igualdad de género.

Programación didáctica. Puntuación: 2 sobre 2

- La programación didáctica se basa en el marco de aprendizaje basado en retos (ABR) y que está en consonancia con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.


Cronograma realista y ajustado a los plazos. Puntuación: 2 sobre 2

- Se considera que el cronograma presentado es realista y ajustado a los plazos indicados.

Identificación y justificación de los recursos a utilizar. Puntuación: 1,75 sobre 2

- Estando relacionados los recursos humanos y materiales para el desarrollo del programa, y siendo adecuados para su fin, se considera que no se encuentran totalmente especificados y que se podrían haber realizado un mayor concreción.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GGNQUM8Q5RGWWDUDY3KDYG5J	PÁG. 1/5	



- Se pretende una tasa de inscripción superior al 115% del objetivo previsto, un índice de participación activa superior al 85% durante las formaciones y lograr al menos el 50% de mujeres entre los beneficiarios.

2. DISEÑO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN. Máximo 25 puntos. Cero puntos supone exclusión

Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención

Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos. Puntuación: 1,25 sobre 2

- La plataforma CODI constituye el centro neurálgico para acceder a materiales de aprendizaje digital. Adicionalmente se incorporarán actividades en las que el alumnado pueda explorar conceptos y propuestas relacionadas con la Inteligencia Artificial, la Robótica y la Programación. (pág. 10).
- Ni objetivos ni actuaciones contemplan al Sistema de Protección (ex tutelados).

Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos. Puntuación: 1,25 sobre 2

Las actividades se clasifican por “etapas”, y a su vez, en “misiones” indicando qué competencias digitales principales dan cumplimiento, pero no se especifica claramente a qué objetivos generales y específicos corresponden.

Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de las competencias digitales. Puntuación: 1,25 sobre 2

- Las actividades no se desglosan por área de conocimiento, habilidades y competencias en las distintas dimensiones que plantea el PPT, ni se especifican para el cumplimiento de los objetivos.

Medidas de difusión

La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos. Puntuación: 1,50 sobre 2

- Se plantean acciones de difusión masiva relacionadas con los objetivos propuestos a través del Marketing Digital, Marketing Offline, Marketing de Eventos y difusión en medios de comunicación, si bien, de forma muy general (pág 32).

Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos. Puntuación: 1 sobre 2

- También contempla actividades de difusión orientadas a los siguientes grupos específicos: Menores con NEE, menores en zonas rurales, familias en situación de vulnerabilidad y menores migrantes, contemplando en todos ellos la equidad de género (pág.32)
- Las actividades de difusión no contemplan dentro de los grupos específicos a los menores del Sistema de Protección.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GGNQUM8Q5RGWWDUDY3KDYG5J	PÁG. 2/5	



Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance. Puntuación: 4 sobre 4

- Asimismo se plantean diversas acciones innovadoras y creativas como pueden ser , entre otras un concurso de creación digital o un Museo Virtual Interactivo “Historia de Andalucía (pág.32 y 33)

Formato de formación distinto a clases formales

La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales. Puntuación: 1 sobre 1

- Las actividades se plantean de forma lúdica, siendo el storytelling parte esencial de la presentación de las sesiones y el trabajo, impulsando un entorno inmersivo en el que el alumnado se sienta protagonista (pág.16). “El alumnado según grupos de edades (líneas) pasan a ser exploradores de una expedición al Archipiélago de la información, un vasto territorio digital, realizando actividades en pareja, grupales e individuales...”(pág.17 a 31).

La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo. Puntuación: 2 sobre 2

- Las actividades que se describen en el proyecto conlleva una formación basada en un aprendizaje experiencial y colaborativo.

La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable. Puntuación: 2 sobre 2

- La formación se presenta con actividades lúdicas y de convivencia, así como Campamento urbano con capacidad para 20 participantes para la formación intensiva en campamentos de 15 días en los periodos de junio a septiembre. (Pág. 14).

El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales

Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia. Puntuación: 0,50 sobre 1

- Aunque parece tener en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia, no quedan explicitados en ningún apartado.

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión. Puntuación: 1 sobre 1

- Se realiza un diseño de actividades formativas inclusivas y accesibles.

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad. Puntuación: 1 sobre 1

- Se promueven contenidos que fomenten la igualdad de género y la representación femenina en el ámbito digital, estableciéndose que exista al menos el 50% de mujeres entre los beneficiarios.(pág.8)

Formación complementaria a las familias Puntuación:1 sobre 3

Se otorgará 1 punto por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online.

- El proyecto recoge una única formación a las familias online y de 30 horas (pág.31).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GGNQUM8Q5RGWWDUDY3KDYG5J	PÁG. 3/5	



3. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 5 puntos. Cero puntos supone exclusión

Desarrollo de los indicadores de evaluación conforme a lo especificado en el PPT

Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos. Puntuación: 1,50 sobre 2

- En su mayoría, son indicadores cuantitativos, reflejándose sólo como indicador cualitativo la satisfacción de los participantes. (Pág.33 y 34).

Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado. Puntuación: 2 sobre 2

- Existen más indicadores iniciales, de proceso y de resultado.

Inclusión de indicadores de género. Puntuación: 1 sobre 1

- Como indicador inicial existe un indicador específico de género y el el referido a la proporción de inscripciones de niñas y adolescentes (objetivo 50%.) Pág.33

4. MEJORA DE LOS MINIMOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, Y EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA. Máximo 5 puntos .

Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores. Puntuación: 1 sobre 1

- Se contempla específicamente la desagregación sistemática por sexo así como los indicadores de evaluación.

Utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades. Puntuación: 1 sobre 1

- Se utiliza un lenguaje inclusivo, no sexista desarrollado a través de la revisión de materiales, capacitación del personal, difusión y diseño de actividades formativas.(Pág.35)

Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación. Puntuación: 3 sobre 3

- En la ejecución del proyecto CODI tienen previsto la integración de medidas concretas que promuevan la igualdad de género y la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar del personal adscrito, como son flexibilidad horaria, participación equitativa en puestos de responsabilidad, planes de conciliación, capacitación en igualdad (Pág. 35)

Fdo.: Rosa Mª Balosa Quintero
Depto. Tramitación expedientes

Fdo.: Carmen Carrizosa Muñoz
Depto. Análisis Internac. y Entidades

Fdo.: José Luis Pérez Fernández
Asesor Técnico Sv. Adopción Internacional

Fdo.: Paz Rísquez Machado
Jefa de Servicio de Adopción Internacional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GGNQUM8Q5RGWWDUDY3KDYG5J	PÁG. 4/5	



ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR: EIM LEARNING, S.L

	Puntuación máxima	Puntuación asignada
8.A.1. Diseño general de los objetivos y la metodología de formación	15	12,25
Metodología	5	4,50
- Utilización de una metodología basada en un modelo concreto	2	2,00
- Diseño metodológico adaptado al programa concreto	3	2,50
Definición de objetivos claros y medibles	2	2,00
Programación didáctica	2	2,00
Cronograma realista y ajustado a los plazos	2	2,00
Identificación y justificación de los recursos a utilizar	2	1,75
8.A.2. Diseño de las actividades y recursos de intervención	25	18,75
Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención	6	3,75
- Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos	2	1,25
- Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos	2	1,25
- Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de competencias digitales	2	1,25
Medidas de difusión	8	6,50
- La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos	2	1,50
- Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos	2	1,00
- Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance	4	4,00
Formato de formación distinto a clases formales	5	5,00
- La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales	1	1,00
- La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo	2	2,00
- La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable	2	2,00
El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales	3	2,50
- Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia	1	0,50
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad	1	1,00
Formación complementaria a las familias (max 3)	3	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	1,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	0,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	0,00
8.A.3. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia del servicio	5	4,50
Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos	2	1,50
Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado	2	2,00
Inclusión de indicadores de género	1	1,00
8.A.4. Mejora de los mínimos en igualdad y conciliación	5	5,00
Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores	1	1,00
utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades	1	1,00
Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación	3	3,00
8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	50	40,50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GGNQUM8Q5RGWWUDUDY3KDYG5J	PÁG. 5/5	